

Cuestionario de cumplimiento para transportistas

El primer paso para garantizar un trabajo seguro y eficiente en cada viaje es contar con políticas, procedimientos y capacitación efectivos. Este cuestionario está diseñado para ayudarlo a evaluar sus procesos actuales e identificar oportunidades para mejorar. Aunque la lista puede servirle de orientación, usted es el único responsable de conocer y cumplir todas las [Reglamento Federal de Seguridad de Autotransporte y las Reglamento de Materiales Peligrosos](#).

Registración, gestión de registros y administración	Normas relacionadas
1. ¿Se ha registrado ante la Administración Federal de Seguridad de Autotransporte (FMCSA) y ha obtenido la autorización necesaria para operar (si corresponde)?	49 CFR 385.303 49 CFR 365
2. ¿Ha actualizado su registro (Informe de identificación de autotransportista) cada 2 años (o antes en caso de cambios en su información comercial), tal como exige el proceso de actualización bienal?	49 CFR 390.19
3. ¿Cuenta con documentación que demuestre que tiene un seguro adecuado (formulario MCS-90), o bien un certificado de seguro para operar mientras espera el MCS-90?	49 CFR 387.9
4. ¿Cuenta con una copia de las FMCSR y las HMR?	
5. ¿Cuenta con el plan de seguridad que exige el Departamento de Transporte?	49 CFR 172.800
6. ¿Cuenta con un registro de accidentes actualizado de los últimos 12 meses?	49 CFR 390.15
7. ¿Cuenta con los permisos necesarios para operar (podría incluir permisos de viaje, kilometraje/millaje, combustible, sobrecarga o carga sobredimensionada, entre otros)? ¿Ha implementado un proceso para revisar estos permisos y asegurarse de mantenerlos actualizados?	
8. ¿Revisa periódicamente el registro de su Sistema de medición de la seguridad para asegurarse de cumplir con las normas vigentes y usa el proceso DataQs de la FMCSA para corregir la información incorrecta?	
Vehículos	Normas relacionadas
9. ¿Cuenta con una lista actualizada de los vehículos (que incluya el número de unidad, el número de identificación, la marca, el año, el modelo, el estado y número de placa y el tamaño de neumáticos de cada vehículo)?	49 CFR 396.3
10. ¿Todas las unidades están debidamente marcadas?	49 CFR 390.21
11. ¿Cuenta con registros de mantenimiento de cada una de las unidades?	49 CFR 396.3
12. ¿Cuenta con registros de inspección de todos sus vehículos (tractores y remolques) durante los últimos 14 meses? Los vehículos deben ser inspeccionados por un inspector certificado cada 12 meses.	49 CFR 396
13. ¿Todos sus inspectores de mantenimiento cumplen los requisitos para el equipamiento que inspeccionan?	49 CFR 396
14. ¿Todos sus conductores realizan inspecciones exhaustivas antes y después de cada viaje y se niegan a conducir hasta que se solucionen todos los defectos de seguridad? Muchas de las infracciones más comunes podrían evitarse fácilmente si se realizaran inspecciones exhaustivas antes y después de cada viaje.	49 CFR 396.11 49 CFR 396.13

15. ¿Cuenta con copias de todos los informes de inspecciones después del viaje de los últimos 90 días?	49 CFR 396.11
16. Seleccionar correctamente los neumáticos y darles el mantenimiento adecuado son consideraciones de seguridad importantes para evitar colisiones e incendios. ¿Ha visto el siguiente comunicado en el sitio web de la FMCSA sobre los riesgos de superar la capacidad nominal de los neumáticos ?	
Conductores	Normas relacionadas
Contratación y aptitud	
17. ¿Cuenta con una política escrita que describa sus criterios y prácticas de contratación y recontratación?	49 CFR Parte 391
18. ¿Todos sus conductores cumplen los requisitos generales de aptitud? ¿Revisar estos requisitos con el conductor es parte del proceso de solicitudes de empleo que utiliza?	49 CFR 391.11
19. El Programa de evaluación previa al empleo de la FMCSA puede ayudarlo a revisar los registros de seguridad de los conductores y tomar decisiones de contratación informadas.	
20. ¿Tiene una lista actualizada de todos sus conductores que incluya su nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha de contratación, número de licencia y estado emisor de la licencia?	49 CFR Parte 391
21. ¿Todos los conductores cuentan con licencias de conducir comerciales (CDL) con los avales adecuados en función del tamaño del vehículo y las mercancías transportadas (si corresponde)?	49 CFR Parte 391
22. ¿Tiene un archivo de calificaciones actualizado y completo de cada uno de los conductores?	49 CFR 391.51
23. ¿Tiene una solicitud de empleo de cada conductor?	49 CFR 391.21
24. ¿Los archivo de calificaciones de los conductores muestran que se ha realizado una investigación completa de sus antecedentes laborales?	49 CFR 391.53(b)(1)
25. ¿Cuenta con un certificado de prueba de conducción o documentación equivalente de cada uno de los conductores?	49 CFR 391.31(e)
26. Para conductores de vehículos largos articulados (LCV): ¿Hay un Certificado de capacitación para conductores de LCV o un Certificado de exención de formación para LCV por derechos adquiridos en el archivo de calificaciones de cada conductor que verifique la realización de un curso de capacitación para conducción de LCV o la exención correspondiente?	49 CFR 380.107
27. Para conductores sin experiencia: ¿Hay en el archivo de calificaciones de cada conductor un certificado de capacitación básica para conductores que verifique la realización de la capacitación?	49 CFR 380.509.
28. ¿Cuenta con un registro de conducción de vehículos motorizados (MVR) de cada conductor obtenido dentro de los últimos 12 meses?	49 CFR 391.25 (a) y (c).
29. ¿Cuenta con un proceso documentado para revisar el MVR y todas las infracciones de tránsito en movimiento con el conductor una vez al año y registrar la revisión?	49 CFR 391.25 (c) (2) 49 CFR 391.27

30. ¿Cuenta con un certificado médico actualizado de cada conductor? ¿Todos los conductores que tienen licencias que no sean CDL llevan sus certificados médicos consigo en todo momento? Los certificados médicos de los conductores que tienen una CDL están asociados electrónicamente con la CDL.	49 CFR 391.43
31. ¿Hay una nota en el archivo de cada conductor en la que usted certifique que verificó que el médico examinador indicado estuviera inscrito en el Registro Nacional de Médicos Examinadores Certificados?	Conductores con licencias que no sean CDL: 49 CFR 391.51(b)(9)(i) Conductores con CDL: 49 CFR 391.51(b)(9)(ii)
32. ¿Cuenta con un sistema documentado para garantizar que las licencias y los certificados de exámenes médicos (físicos) de los conductores estén vigentes y sean válidos?	
33. ¿La empresa exige a todos los conductores que informen las infracciones oportunamente e incluye registros de estas infracciones en el archivo de calificaciones de cada conductor?	49 CFR 391.27
34. ¿Cuenta con un proceso escrito para identificar a los conductores que deben ser inhabilitados, así como un proceso para la rehabilitación?	49 CFR 383.37
Conducción	
35. ¿Sus conductores entienden lo que se exige de ellos al operar un CMV?	49 CFR Parte 392
Horas de servicio (HOS)	
36. Si cumple los requisitos para los registros de estado de servicio (RODS), ¿tiene documentación de los RODS (diarios de operaciones) de todos los conductores que abarque los últimos 6 meses?	49 CFR Sección 395.8
37. ¿Tiene un proceso documentado para revisar los RODS de cada conductor para asegurarse de que sean correctos (sea mediante documentación en papel o mediante un sistema de software)?	
38. ¿Ha implementado un sistema para supervisar el cumplimiento de las normas relativas a las horas de servicio?	49 CFR 395
39. ¿Exige a los nuevos conductores que proporcionen los RODS correspondientes a sus últimos siete días de trabajo (incluido, por ejemplo, el trabajo para otro transportista)?	395.8 (a)(2)(ii) y 395.8 (k)
40. ¿Brinda a sus conductores formación sobre las normas relativas a las horas de servicio y la importancia de cumplirlas?	49 CFR 391
41. ¿Tiene una política disciplinaria escrita que aborde el incumplimiento de las normas relativas a las horas de servicio?	
Análisis de detección de sustancias controladas y alcohol (si corresponde en función de la actividad)	
42. ¿Tiene una política escrita sobre el consumo de drogas y alcohol?	

43. ¿Tiene documentación (p. ej., un certificado de inscripción) que describa su programa de análisis de detección de drogas y alcohol y (si corresponde) que verifique que está inscrito en un consorcio?	
44. ¿Hay material de capacitación sobre su política de consumo de drogas y alcohol a disposición de todos los empleados? ¿Hay en el archivo de cada empleado un documento firmado que confirme la recepción de la política de consumo de drogas y alcohol?	49 CFR 382.601
45. ¿Cuentan todos los supervisores que deben realizar análisis de drogas entre los empleados con la debida formación? ¿Dicha capacitación está documentada con un certificado de formación adecuado?	49 CFR 382.603
46. ¿Tiene documentación que demuestre la realización de análisis preocupacionales de detección de drogas y alcohol entre todos los titulares de CDL? ¿Pregunta a todos los empleados nuevos si han tenido resultados positivos —o se han negado a participar— en análisis de detección de drogas y alcohol durante los últimos dos años y tiene documentación que lo respalde?	40 CFR 391.23(e)
47. ¿Tiene documentación que muestre que ha consultado a los empleadores anteriores de cada empleado para determinar si algún empleado tuvo alguna vez un resultado positivo en un análisis de detección de drogas o alcohol? En relación con los empleados que tuvieron un resultado positivo en un análisis de detección de drogas o alcohol (si los hubiera), ¿tiene documentación que demuestre que han finalizado un proceso de reinserción laboral?	
48. ¿Tiene resultados de análisis aleatorios de detección de drogas realizados durante los últimos 12 meses?	49 CFR 382
49. ¿Tiene un registro de todos los resultados positivos en análisis de detección de drogas o alcohol durante los últimos 12 meses y el estado los empleados que obtuvieron dichos resultados positivos (si los hubiera)?	49 CFR 382
Medidas disciplinarias y correctivas	
50. ¿Tiene una política escrita de medidas disciplinarias progresivas?	
51. ¿Ha implementado un procedimiento debidamente documentado para identificar a los conductores que deben ser inhabilitados (aparatados del servicio), así como un proceso para reinsertarlos?	
Materiales peligrosos	
52. ¿Tiene los debidos permisos y carteles de seguridad para materiales peligrosos?	Programa de permisos de seguridad de la FMCSA
53. ¿Todos los empleados involucrados en el transporte de materiales peligrosos han recibido la formación necesaria y la documentación pertinente se encuentra debidamente archivada en el legajo de aptitud de cada conductor?	CFR 49 Partes 100 a 180
54. ¿La documentación de transporte de materiales peligrosos se prepara adecuadamente (incluida la información que se indica a continuación) y se conserva durante el período especificado de 375 días? <ul style="list-style-type: none"> • Un número de identificación • Un nombre de transporte adecuado identificado en la Tabla de materiales peligrosos 	49 CFR 172.201

<ul style="list-style-type: none"> • La clase de riesgo • El grupo de empaque (identificado en números romanos) • La cantidad total de materiales peligrosos • La cantidad y el tipo de paquetes que contienen los materiales peligrosos 	
Transportistas de pasajeros	
<p>55. ¿Ha capacitado a todos los empleados, despachantes, mecánicos, vendedores y otros miembros del personal sobre el rol que desempeñan a la hora de garantizar la seguridad? Ellos deben entender y aplicar las normas en cada aspecto de su trabajo, lo que incluye la planificación de rutas, la programación de fletamentos, el mantenimiento de vehículos y la interacción con el cliente.</p>	